



RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN, DE 20 DE JULIO DE 2022, POR LA QUE SE PUBLICA LA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL DE PLAZAS PARA LA REALIZACIÓN DE UNA ESTANCIA DE MOVILIDAD DEL PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN DENTRO DEL PROGRAMA DEL PERSONAL PARA DOCENCIA Y FORMACIÓN ERASMUS+ KA131, CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DEL 18 DE MAYO DE 2022

En virtud del apartado 2 de la Resolución del Vicerrectorado de Internacionalización de 18 de mayo de 2022, se convocaron 30 **plazas** de movilidad para docencia o para recibir formación dentro del Programa de movilidad Erasmus+ KA131, y según lo establecido en el punto 8, y tras finalizar el plazo de reclamación establecido en la Resolución de 4 de julio de 2022 por la que se publicó el listado de admitidos y excluidos, se publica el listado provisional de adjudicación.

Los beneficiarios dispondrán de un plazo de aceptación de 5 días hábiles, contados a partir de la publicación de la adjudicación para aceptar o renunciar a la plaza concedida, si no realizan ninguna actuación se les tendrá por desistido al trámite.

VICERRECTOR DE INTERNACIONALIZACIÓN

(Por Delegación de funciones mediante Resolución del Rectorado de la Universidad de Jaén de 7 de mayo de 2019, BOJA núm. 125 de 2 de julio de 2019)

Sebastián Bruque Cámara

